

EXPTE. 07/16

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS
QUE HA DE REGIR EL CONCURSO PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE
VEHÍCULO DE TRACCIÓN ELÉCTRICA PARA LA SOCIEDAD MUNICIPAL DE
APARCAMIENTOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (SAGULPA), S.A, A
ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

MAYO 2016

ÍNDICE

1. OBJETO DEL CONTRATO	3
2. MODALIDAD DE PRESENTACION DE OFERTAS	3
3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	3
3.1 DEL VEHICULO	3
3.2 DEL SERVICIO TECNICO	5
3.3 DE LOS REPUESTOS	5
3.4 DE LA FORMACION	6
4. PERÍODO DE GARANTÍA	6
5. DEMOSTRACIÓN PRÁCTICA	6
6. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A APORTAR POR EL ADJUDICATARIO A LA LICITACIÓN	7
7. DOCUMENTACIÓN EXIGIBLE AL ADJUDICATARIO EN EL MOMENTO DE LA ENTRAGA DEL VEHÍCULO	7

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EL CONCURSO PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE VEHÍCULO DE TRACCIÓN ELÉCTRICA PARA LA SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (SAGULPA), S.A, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente Pliego tiene por objeto definir las especificaciones técnicas que ha de cumplir el SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE TRES FURGONETAS Y DOS TURISMOS DE TRACCIÓN 100 % ELECTRICA a adquirir por la Sociedad Municipal de Aparcamientos de Las Palmas de Gran Canaria, SA, en adelante SAGULPA.

2. MODALIDAD DE PRESENTACION DE OFERTAS

Los licitadores deberán ofertar la siguiente modalidad: Furgoneta con las baterías incluidas, con una garantía mínima de las mismas de 5 años. El precio de las baterías estará incluido en el precio del vehículo.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

3.1. DEL VEHICULO

Los licitadores, a la hora de presentar los datos tendrán en cuenta que el vehículo solicitado tendrá un uso urbano en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, en jornadas laborables de 12 horas de duración y con una media de recorrido diario en torno a 110 kilómetros.

Obligatoriamente y de manera ordenada se habrán de consignar y cumplir los datos que se solicitan a continuación y una tabla resumen de las características básicas.

• FURGONETAS

- Número de unidades: 3
- 5 plazas homologadas, con los asientos traseros abatibles hacia delante más espacio de carga tras los asientos traseros, ampliable conforme a la situación de los asientos traseros.
- Vehículo de tracción eléctrica 100 %
- Color blanco
- Conexión remota al vehículo mientras dispositivos móviles o portátiles.
- Airbag conductor y acompañante, además de los laterales.
- Asistente de arranque en pendiente.
- Indicador de presión baja de neumáticos.
- Frenos de disco
- ABS
- Dirección asistida eléctrica

- Radio CD con mandos en el volante
- Retrovisores exteriores regulables eléctricamente.
- Faros automáticos y sensor de lluvia
- Cinturones de seguridad con pretensores y limitadores de esfuerzo.
- Preinstalación Bluetooth para teléfono móvil conectada con la radio
- Cierre centralizado de las puertas.
- Elevalunas delanteros eléctricos
- Puerta(s) lateral(es) deslizante(s) con cristal
- Puerta trasera de doble hoja acristalada
- Climatizador
- Rueda de repuesto: Se suministrará un total de 3 ruedas de repuesto completas (cubierta + llanta igual a las de los vehículos), gatos y manivelas o sistema de elevación.
- Sistema de control de carga de las baterías
- Sistema de conducción económica
- Sistema de recuperación de energía con la deceleración
- Sistema de indicación de puntos de recarga más cercanos con actualizaciones automáticas.
- Dispondrá de cargador/es para recarga semi-rápida y también en estación de carga doméstica.
- Autonomía mínima: 150 km según norma NEDC
- Velocidad máxima superior a 100 km / hora
- Carga útil mínima 450 kg.
- Longitud total vehículo en torno a 4.600 mm (± 300 mm)
- Dotación de herramientas y accesorios (triángulos de avería e instrucciones en castellano).
- La matriculación será realizada por el adjudicatario para lo que el proveedor solicitará toda la documentación necesaria.

• TURISMOS

- Número de unidades: 2
- 5 asientos ajustables en altura los delanteros, con asientos traseros abatibles.
- Vehículo de tracción eléctrica 100 %
- Color blanco
- Conexión remota al vehículo mientras dispositivos móviles o portátiles.
- Airbag conductor y acompañante, además de los laterales.
- Asistente de arranque en pendiente.
- Indicador de presión baja de neumáticos.
- Frenos de disco
- ABS
- Dirección asistida eléctrica
- Radio CD con mandos en el volante
- Retrovisores exteriores regulables eléctricamente.
- Faros automáticos y sensor de lluvia
- Cinturones de seguridad con pretensores y limitadores de esfuerzo.
- Preinstalación Bluetooth para teléfono móvil conectada con la radio
- Cierre centralizado de las puertas.
- Elevalunas delanteros eléctricos

- Climatizador
- Rueda de repuesto: Se suministrará un total de 2 ruedas de repuesto completas (cubierta + llanta igual a las de los vehículos), gatos y manivelas o sistema de elevación.
- Sistema de control de carga de las baterías
- Sistema de conducción económica
- Sistema de recuperación de energía con la deceleración
- Sistema de indicación de puntos de recarga más cercanos con actualizaciones automáticas.
- Dispondrá de cargador/es para recarga semi-rápida y también en estación de carga doméstica.
- Autonomía mínima: 150 km según norma NEDC
- Velocidad máxima superior a 100 km / hora
- Longitud total vehículo en torno a 4.500 mm (\pm 300 mm)
- Dotación de herramientas y accesorios (triángulos de avería e instrucciones en castellano).
- La matriculación será realizada por el adjudicatario para lo que el proveedor solicitará toda la documentación necesaria.

3.2 DEL SERVICIO TECNICO

El adjudicatario se compromete a facilitar, sin cargo adicional alguno, los medios de asistencia técnica necesarios para la correcta explotación de los vehículos durante toda su vida útil en servicio.

El servicio de asistencia técnica de la marca resolverá cuantos problemas técnicos le plantee SAGULPA en relación con la óptima explotación de los vehículos y, en particular atendiendo a toda clase de consultas sobre prevención y reparación de averías, utillaje e instrumentación, y en su caso, extendiendo las garantías normales.

El proveedor deberá poseer Servicio de Asistencia Técnica en Las Palmas de Gran Canaria.

En cualquier caso, el proveedor se compromete siempre que sea requerido por SAGULPA, a prestar Asistencia Técnica por personal especializado de fábrica en un plazo máximo de 24 horas.

3.3 DE LOS REPUESTOS

La firma suministradora vendrá obligada a mantener durante toda la vida útil del vehículo, existencias y suministros para sustituir cuantas piezas, componentes y grupos sean necesarios. Existirá la obligación por parte del suministrador de facilitar dentro del plazo establecido en su oferta cualquier elemento de recambio necesario para los vehículos, admitiéndose plazos superiores para conjuntos de componentes de uso no habitual.

Cada licitador indicará en su oferta técnica el plazo máximo para la entrega de repuestos y/o prestación de asistencia técnica, no pudiendo ser éste plazo superior a 5 días laborales. Las mejoras en el plazo para la prestación de este servicio serán objeto de valoración.

En caso de superarse el plazo mínimo establecido en la oferta se aplicarán las penalizaciones descritas en el pliego administrativo.

3.4 DE LA FORMACION

Los licitadores deberán comprometerse por escrito a realizar un plan de formación en el que se impartirán cursos teórico-prácticos de adiestramiento, formación y utilización de las diversas tecnologías del vehículo, entregando además sin cargo, la documentación necesaria para los cursos. Dichos cursos serán impartidos por personal de la marca del vehículo ofertado. Los gastos de dicha formación serán a cargo del adjudicatario.

Además, se realizarán uno o varios cursos de formación a la conducción del vehículo adquirido. El número de participantes así como las fechas del mismo se consensuarán entre el adjudicatario y SAGULPA, estableciendo el número aproximado de participantes en quince. Los gastos de dicha formación serán a cargo del adjudicatario.

4. PERÍODO DE GARANTÍA

El periodo mínimo de garantía del vehículo no será inferior a CINCO AÑOS PARA LAS BATERÍAS Y DOS AÑOS PARA EL RESTO DE COMPONENTES y empezará a contar desde la fecha de matriculación del vehículo. El periodo de garantía ofrecido será independiente de los kilómetros y horas de funcionamiento del vehículo.

La firma suministradora asumirá íntegramente durante el periodo de garantía la responsabilidad del funcionamiento de todos los grupos, conjuntos y componentes del chasis.

Durante el periodo de garantía el adjudicatario sustituirá, comprendiendo los gastos de mano de obra y materiales, en un tiempo mínimo, las anomalías reconocidas como defectuosas por vicio de proyecto, de construcción o de material.

Si durante el plazo de garantía se acreditara la existencia de vicios o defectos en el suministro, tendrá derecho SAGULPA a reclamar al empresario la reposición de los bienes inadecuados, o la reparación de los mismos si fuera suficiente a juicio de SAGULPA.

Los licitadores describirán los conceptos básicos y de funcionamiento que ampara la garantía.

5. DEMOSTRACIÓN PRÁCTICA

SAGULPA se reserva la facultad de exigir a los licitadores la realización -sin cargo- de una demostración práctica de funcionamiento del vehículo. Esta prueba habrá de realizarse en Las Palmas de Gran Canaria.

Esta prueba se realizará en todo caso dentro del período de evaluación de las ofertas.

En caso de negativa o demora en más de 10 días laborables desde la solicitud por escrito de la realización de la prueba por parte de SAGULPA, se procederá a excluir la oferta por motivos técnicos.

6. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A APORTAR POR EL ADJUDICATARIO A LA LICITACIÓN

- Características físicas y técnicas de los vehículos, aportando manual y/o catálogo de fabricante en el que se describa los componentes y sus funciones. La información se centrará en describir el grado de cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitada en el pliego técnico.
- Ficha técnica resumen.
- El servicio para la asistencia técnica, nombre, datos de contacto, descripción de medios humanos y materiales de la empresa que lo presta y compromiso de plazo de prestación del servicio.
- El suministro de repuestos, nombre, datos de contacto, descripción de medios humanos y materiales de la empresa que lo presta y compromiso de plazo de prestación del servicio. Se incluirá además el eventual descuento aplicable a la compra sobre la tarifa oficial del fabricante.
- La formación. Compromiso de formación al personal de SAGULPA y número de horas de formación comprometidas.
- Garantía. Se especificarán los aspectos que cubre la garantía.
- Información relativa subvenciones o bonificaciones establecidas por organismos oficiales (Plan PIVE, PIMA, o similares).
- Datos de contacto de la persona encargada de organizar la prueba del vehículo en Las Palmas de Gran Canaria.
- Cualquier otra información que contribuya a la correcta valoración de la oferta.

7. DOCUMENTACIÓN EXIGIBLE AL ADJUDICATARIO EN EL MOMENTO DE LA ENTRAGA DEL VEHÍCULO

Junto con cada vehículo, el adjudicatario entregará una copia en papel y otra en digital de los siguientes manuales en castellano:

- Manual del usuario y manejo del vehículo
- Libro de mantenimiento, con las atenciones que el vehículo debe recibir en función de las horas de servicio.
- Justificación documental de haber tramitado las posibles subvenciones a las que SAGULPA tuviera lugar cuya tramitación dependa del vendedor.

En Las Palmas de Gran Canaria, 25 de mayo de 2016